

ACTA No. 202 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MARTES 25 DE ABRIL DEL 2023.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las trece horas con quince minutos, previa convocatoria realizada, a través de día plataforma virtual, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria Virtual, con la participación del Sr. José Eduardo Aguirre, Vicealcalde y los Concejales (as) Ing. Karla Celi Cueva, Ing. Zaida Gálvez Carangui, Sr. Luis León Asanza y Sra. Tatiana Salas Paucar; presente Ing. Washington Fabian Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y resolución referente al Memorandum No. GADMP-DF-2023-205, de fecha 19 de abril del 2023, suscrito por la Ing. Janeth González Añazco, Directora financiera Municipal (e), de la asignación de recursos por Patrimonio a través del Ministerio de Economía y Finanzas y la creación de partida presupuestaria para el Proyecto Rehabilitación del Mercado de Mariscos de esta ciudad.
4. Análisis y resolución referente al Informe Técnico No. 010-PYDT-2023, suscrito por el Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, relacionado a un lapsus calami presentado en la Lotización "Portovelo Somos Todos".
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Una vez constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

4. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN REFERENTE AL MEMORÁNDUM No. GADMP-DF-2023-205, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR LA ING. JANETH GONZÁLEZ AÑAZCO, DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL (E), DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PATRIMONIO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y LA CREACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE MARISCOS DE ESTA CIUDAD.**

Sra. Alcaldesa, compañeros, como les estaba explicando a la cuenta del GAD Municipal de Portovelo llegó una transferencia de \$ 64.985,85 que corresponden a transferencias realizadas por el Ministerio del Patrimonio, estos valores deben ser asignados para la recuperación de bienes patrimoniales, cuya necesidad que tenemos en nuestro cantón y considerando que es un bien patrimonial que es ícono de nuestra historia del cantón Portovelo como es el mercado de mariscos el cual se encuentra en un pésimo estado no solamente poniendo en riesgo el patrimonio si no también la visualidad y el ornato de ese sector como es el Mercado Central, por eso el día de hoy de acuerdo al informe de la Dirección Financiera está el proyecto referencial, el informe jurídico y el Informe de la Unidad de Cultura y Patrimonio, en el informe de la Analista de la Unidad de Cultura y Patrimonio 2 del GADMP. nos certifica que este bien es patrimonial con las fichas correspondientes, el proyecto en sí consta de la recuperación basándose a la infraestructura que consta en las fichas registrales de patrimonio por eso es que nosotros el día de hoy se ha puesto a consideración de ustedes, porque es el concejo quien toma la decisión para realizar la creación de la partida para que se considere la remodelación de la recuperación del bien patrimonial como es el denominado Mercado de Mariscos, si tienen alguna pregunta compañeros.

Sra. Secretaria manifiesta, señora Alcaldesa me permite dar lectura a los informes presentados por las diferentes áreas.

S.O.V. 25-04-2023

Mil seiscientos noventa
y ocho -1798-
Folio No. 1798

Sra. Alcaldesa, proceda señora secretaria.

A través de secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado, con Memorándum GADMP-DF-2023-205, de fecha 19 de abril del 2023, dirigido a la señora Rosita Paulina López, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, remitido por la Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera del GAD Municipal de Portovelo (E); Asunto: Transferencia asignación protección patrimonio, en el cual manifiesta: La presente tiene por finalidad poner a vuestro conocimiento que el 29 de diciembre del año 2022 se recibió del Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia bancaria a la Cuenta MUN Portovelo No. 68220014, por concepto de Asignación Anual de Protección del Patrimonio correspondiente al año 2022 por un valor de \$ 64.935,85 (Sesenta y cuatro mil novecientos treinta y cinco con 85/100 dólares americanos) el mismo que deberá ser utilizado para obras de conservación y protección de bienes inmuebles patrimoniales.

Con este antecedente, para realizar el mantenimiento y protección de un bien patrimonial, el Concejo Municipal deberá autorizar la creación de una nueva partida presupuestaria de acuerdo al bien o proyecto que se vaya a ejecutar y con la alimentación de recursos respectiva, de acuerdo al desembolso efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Particular que ponga nuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente, Ingeniera Janeth Gonzales Añazco, Directora Financiera Encargada. (Hasta aquí el informe financiero).

Asimismo, a través de Certificación 003-2023, emitida por la Lcda. Johana González Cabrera, Analista de la Unidad de Cultura y Patrimonio 2 del GADMP., en el cual manifiesta: Que mediante Memorándum No. GADMP-AL-2023-590, suscrito por su autoridad, en el cual solicita un CERTIFICADO, de que, si el bien inmueble del mercado de Mariscos es o no PATRIMONIAL, ubicado en la calle Vicente Jara de esta jurisdicción cantonal, con clave catastral No. 50-02-01-052-001.

Certifico:

Que sobre el predio con clave catastral No. 50-02-01-052-001, si existe un bien inmueble patrimonial, el mismo que consta con Ficha de Inventario en el SIPCE (Sistema de Información de Patrimonio Cultural Ecuatoriano) con Código No. IBI-07-11-50-000-000132.

Conclusión

- Se debe tener en cuenta las dos fichas ingresadas al Inventario Patrimonial al momento de realizar alguna intervención en dicho bien inmueble, además considerar LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN PORTOVELO, la cual regula cualquier y norma cualquier tipo de actividad inherente al manejo y gestión integral del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial. Orientada a su preservación, salvaguardia, mantenimiento y difusión como sustento de desarrollo social y económico de la población.

Anexo

Adjunto Ficha Actualizada No. IBI-07-11-50-000-000132.

Esto es cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en parte técnica de la Unidad de Cultura y Patrimonio. Portovelo, viernes 31 de marzo del 2023.

Atentamente, Lcda. Johana González Cabrera.

Adjunta ficha con código No. IBI-07-11-000-000132, constante en 3 fojas. (Hasta aquí informe de la Unidad de Cultura y Patrimonio).

De igual manera, se adjunta 2 fojas, referente al presupuesto referencial del proyecto que consiste en. ITES; DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL, suscito por el Ing. Javier Yulán León, Director de Obras Públicas y Agua Potable del GADM de Portovelo.

Sra. Alcaldesa manifiesta, alguna pregunta compañeros?

Ing. Karla Celi, por el tema del presupuesto o sea de aprobar esta situación de que se va a hacer la intervención en el Mercado de Mariscos, bueno lo único como ya lo habíamos hablado antes de la sesión que se corrija el informe con respecto a las cantidades para que quede con el correcto sustento, igual en las actas que queden la referencia que hacen del IBI-07-11-50-000-000132 para que cada cosa quede con todos los sustentos en mención, lo que

quería es preguntarle al Ing. Javier Yulán porque están resaltados ciertos rubros, pero me supieron manifestar que el Ingeniero no se encuentra.

Sra. Alcaldesa, pero quien hizo el presupuesto referencial es el Ingeniero César Jaramillo, que se lo llame por favor para que pueda explicar.

Sra. Secretaria manifiesta, me supieron manifestar que el Ingeniero Cesar Jaramillo no se encuentra.

Ing. Karla Celi, compañeros también en el proyecto esta bien lo que va la intervención, lo que si sugiero es que se considere en los planos en el tema de los baños que sean aptos para las personas con discapacidad para que puedan tener pues el alza adecuado y en el tema que tenga todos los accesorios pertinentes a esto, porque por más es un bien y que sirve para todos igual es planta baja, entonces todo esto deberíamos igual incluir.

Sra. Alcaldesa, lo que usted está sugiriendo compañera está establecido ya en las normas de construcción y establecido de acuerdo a la ley de discapacidad, pero esta bien lo que usted dice para que quede asentado, porque lo que usted sugiere eso esta establecido que en toda construcción se debe dejar con todas las normativas vigentes de discapacidad.

Ing. Karla Celi, perfecto, pero no esta demás de anotar lo que se menciona y de ahí pues aprobarlo para que se haga la brevedad posible y mejorar el ornato en este sector, aunque dicen que esta en abandono el patrimonio y esto es histórico en realidad, si hace falta destinar un lugar justamente para no tener inconvenientes en el sector de las calles que estan vendiendo de manera informal de mariscos, eso es todo lo que puedo acotar compañeros.

Sra. Alcaldesa, compañeros que sugieren ustedes lo hacemos por unanimidad o proponen moción.

Ing. Karla Celi, sería por unanimidad, la moción yo creo que es algo y me atrevo a hablar por todos, se la propone cuando se tiene un criterio diferente a lo solicitado.

Sra. Secretaria, cuando es por moción es que todos no están de acuerdo y tienen que emitir un criterio.

Ing. Karla Celi, mi intervención es que aunque en el informe se dice cuando que ya esta en abandono o que ya no representa el tema de Cultura porque así lo leí y en realidad es una parte patrimonial histórica digámoslo así y al recuperarla también vamos mejorando el ornato del sector que lo han tomado de botadero de basura, que lo han tomado de todo menos lo que es, entonces la finalidad es de mejorar el ornato e identidad de los moradores de este sector y en sí de todo el cantón porque todos hacemos uso de los mercados.

Sr. José Eduardo Aguirre, tengo una pregunta, una vez que este aprobada para la creación de la partida, la ejecución de la obra de quien depende?

Sra. Alcaldesa, nosotros ya damos cumplimiento lo que esta en la administración y dejamos listo para que la nueva administración la ejecute.

Ing. Zaida Gálvez, pero ahí como solo se va a ocupar el mercado de mariscos se podrían realzar la venta de otro producto.

Ing. Karla Celi, es que es solo para mariscos, y en otros lugares que no sean considerados para este expendio se debería prohibir que se venda camarón y pescado en las calles, pero lo hacen.

Ing. Zaida Gálvez, porque todo eso expide mal olor y dan mal aspecto.

Ing. Karla Celi, pero en el caso que se les diga que ahí no deben expender mariscos porque es prohibido, entonces donde los pongo, a la final yo les sigo no venda aquí, pero tengo que darle una solución y con esta intervención ya tenemos un lugar designado para la solución de estos inconvenientes.

Sr. José Eduardo Aguirre, hay algo que tomar en cuenta que este es el comúnmente llamado mercado de mariscos, pero bueno, ya dependerá de la nueva administración en si hay una o dos personas que expenden mariscos en el mercado, en su interior y fuera hay bastantes, difícilmente se los va a poder controlar.

Ing. Karla Celi, es que si hay un lugar destinado para hacerlo y los que siguen haciendo ellos son multados y retirados, debiendo cumplir con la multa porque ya hay un lugar destinado para esa actividad, a la final ahorita se los deja porque yo le digo no puede vender, entonces me diga a donde me voy, tenemos que darle una solución, que solución les voy a dar en este momento.

Sra. Alcaldesa, es por ejemplo, cuando me tuve que enfrentar en mi primera administración con toditos los dueños de esos bares que estaban funcionando en toda la ciudad de Portovelo, qué hicimos nosotros? es decirles que se van fuera y se logró que se reubiquen en la zona donde estaban considerados para esta actividad y tuvieron que cumplir, me demandaron, fuimos a la Fiscalía, Juzgado a Machala, la Gobernación, Derechos Humanos, pero logramos ganar, entonces todo depende de las leyes que se les haga cumplir, por lo que tienen que ejecutar toditas, por ejemplo al frente de la farmacia donde estan vendiendo mariscos eso cae el agua y expide mal olor.

Sr. José Eduardo Aguirre, a que voy señora Alcaldesa y compañeros, si son 4 expendedores hay que tomar en cuenta que el área es bastante amplia, a la final son 8 puestos a ocupar.

Ing. Karla Celi, si tú ves en el plano que está destinado para cada local, vamos a remitirnos a lo que está planificado, porque está un presupuesto haciendo referencia a cuántos locales podrían estar aquí y podemos dejarlo en acta en cuantos esta planificado.

Sr. José Eduardo Aguirre, en total son 8 puestos compañera Karla Celi.

Ing. Karla Celi, eso dependería también de la demanda que exista, pero si no existe la demanda igual puede ser algo que vaya con este tema.

Ing. Zaida Gálvez, se puede expender embutidos.

Ing. Karla Celi, pero tiene que ser de la misma línea, porque tiene que soportar igual va a haber un olorcito por mas son mariscos, entonces pienso que se ponga mercado de mariscos y ofrecer alguna otra situación, porque tampoco en el mercado de la segunda planta hay locales que están vacíos y son destinados para carne, entonces tampoco se les va a decir venda cárnico aquí, pero por ejemplo a los vendedores informales que están por otro lado decirles esta prohibido esto y tiene que ingresar, eso sí puede hacer y si es para mariscos lo realizan el fin de semana, se puede incrementar alguna otra actividad que funcione igual, como floristería, etc, etc, eso ya quedará a decisión del siguiente concejo porque ya nos despedimos con esto pero se lo tiene que ir regulando.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar a la Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera Municipal (e), para que proceda a crear la partida presupuestaria por el monto de \$ 64.935,85 (Sesenta y cuatro mil novecientos treinta y cinco con 85/100 dólares americanos) para el Proyecto Rehabilitación del bien inmueble del Mercado de Mariscos de esta ciudad considerado como bien patrimonial, con Ficha de Inventario en el SIPCE (Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano) con Código No. IBI-07-11-50-000-000132, la Clave Catastral del Predio No. 50-02-01-052-001, ubicado en la calle Vicente Jara de esta jurisdicción cantonal.

5 **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN REFERENTE AL INFORME TÉCNICO No. 010-PYDT-2023, SUSCRITO POR EL ING. WASHINGTON FABIÁN CORREA PINEDA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, RELACIONADO A UN LAPSUS CALAMI PRESENTADO EN LA LOTIZACIÓN "PORTOVELO SOMOS TODOS".**

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la bondad señora secretaria de proceder a dar lectura a los informes presentados.

S.O.V. 25-04-2023

A través de secretaria se procede con lo solicitado, con Informe Técnico No. 010-PYDT-2023, de fecha 20 de abril del 2023, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, remitido por el Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial;

Asunto: Informe técnico de lapsus calami de las etapas de la lotización "Portovelo Somos Todos"; en el cual manifiesta: Con respaldo mediante Acta # 083 e Informe Técnico 002-PYDT-2021 de la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, aprueba la legalización y rectificación de linderos y medidas de la lotización "Portovelo Somos Todos", misma que tiene índoles de área social acorde a proyectos sociales de vivienda para el desarrollo urbanístico del cantón Portovelo.

La lotización consta de 3 etapas:

ETAPA 1: 57 LOTES

ETAPA 2: 74 LOTES

ETAPA 3: 128 LOTES

TOTAL DE LOS LOTES: 259

En primera instancia la etapa 1 en el cual se encuentran (57 lotes), pasará a adjudicarse para beneficio del bono de vivienda "MIDUVI", me permito informar a usted los linderos actuales de la lotización a fraccionarse.

Al momento de graficar y dimensionar las etapas restantes se comete el error a clasificar las etapas existentes en caso que la etapa 3 contiene 74 lotes y la etapa 2 contiene 128 lotes por lo cual cambia la forma de la distribución de las etapas siendo la correcta para su trámite posterior la siguiente clasificación.

ETAPA 1: 57 LOTES

ETAPA 2: 128 LOTES

ETAPA 3: 74 LOTES

TOTAL DE LOS LOTES: 259

El predio se encuentra en la zona de expansión urbana, según la zonificación del PDYOT 2019-2023, el predio cuenta con entradas y salidas de libre acceso.

Desde mi informe técnico es procedente realizar el cambio de los lotes de cada etapa de la lotización en mención. Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente, Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo. (Hasta aquí el informe técnico).

Asimismo, se procede a dar lectura al Informe Jurídico Nro. GADMP-PS-2023-129, de fecha 20 de abril del 2023, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO; De: Abg. Carolina Guarderas Mocha, PROCURADORA SÍNDICA (E) DEL GADM PORTOVELO; Asunto: Criterio Jurídico

Conforme Memorándum Nro. GADMP-AL-2023-780-M, recibido en esta dependencia en fecha, 25 de abril del 2023, a las 14h57, suscrito por la señora Alcaldesa del Cantón Portovelo Paulina López Sigüenza, en el que solicita el criterio jurídico; con base al Informe Técnico #010-PYDT-2023, de fecha 25 de abril de 2023, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, sobre un error lapsus calami de las etapas de la lotización "Portovelo Somos Todos" al respecto me permito manifestar lo siguiente:

De fecha 12 de febrero de 2021, se llevó a efecto la sesión de concejo, en el cual resolvieron Aprobar la Rectificación de Linderos y Medidas y Legalización de Lotización "Portovelo Somos Todos" en terrenos de área Social, Ubicados en la Hacienda El tablón, Parroquia Portovelo, con clave Catastral No. 50-02-02-014-019; los mismos que serán entregados a través de adjudicación, a las personas que no poseen propiedades, el valor que corresponda para la adjudicación será calculado para el departamento de Avalúos y Catastro del GAD Municipal.

Con estos indecentes y en base al informe técnico en donde especifica que se ha cometido un lapsus calami, al momento de clasificar las etapas existentes en caso que la etapa 3 contiene 74 lotes y la etapa 2 contiene 128 lotes por lo cual cambia la forma de la distribución de las etapas siendo la correcto de la siguiente forma:

ETAPA 1: 57 LOTES

ETAPA 2: 128 LOTES

ETAPA 3: 74 LOTES

S.O.V. 25-04-2023

TOTAL DE LOTES 259

Por lo expuesto, es procedente enmendar el error lapsus calami, informado por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, y a la vez poner en conocimiento al Concejo. Este criterio se circunscribe estrictamente al ámbito legal, dejando a salvo la autonomía de su decisión, prevista en el Art. 19 del Código Orgánico Administrativo.

Atentamente, Abg. Carolina Guarderas Mocha, PROCURADORA SINDICA (E) DEL GAD MUNICIPAL PORTOVELO.
(Hasta aquí el informe jurídico).

Sra. Alcaldesa, como lo indica el Ing. Fabián Correa que esto ya fue resuelto por el Concejo Cantonal para lo que es aprobar la rectificación de linderos y medidas y legalización de la lotización "Portovelo Somos Todos", al momento de realizar la legalización de los mismos se tomó en cuenta que los lotes estaban cambiados en las etapas, por lo que se procedió a poner a sesión de concejo para que se pueda corregir este error involuntario en donde se colocó la cantidad de lotes en la etapa que no correspondía, ahora como concejo tenemos que autorizar para que se proceda a realizar los cambios indicados en el informe y posteriormente se proceda con la legalización, tanga la bondad ingeniero de proceder a explicar el tema.

Ing. Fabián Correa, la explicación señores concejales es que se equivocó al momento de hacer las planimetrías en lo que es la aprobación anterior esta en la etapa 2 en 74 lotes y en la etapa 3 en 128 lotes en lo que actual y lo verdadero sería 128 lotes en la etapa 2 y en la etapa 3 son 74 lotes por eso es el motivo de la modificación en los números de lotes que tiene cada etapa.

Sr. José Eduardo Aguirre, señor Alcaldesa, compañeros Concejales, habiendo revisado la información presentada por el ingeniero Fabián Correa y haciendo la revisión también con respecto al trabajo realizado por el arquitecto Leonardo Jaramillo lamentablemente se cometió un error y con la finalidad de subsanar esta situación, creo que es factible realizar este cambio para poder tomar en cuenta y que todo quede con normalidad en lo que es la Urbanización Portovelo Somos Todos y se pueda proceder con su legalización.

Ing. Zaida Gálvez, compañeros al no haber ni existir una afectación en la distribución de los lotes ni el proceso de adjudicación estoy de acuerdo en subsanar el error informado por Ingeniero Washington Correa para que se corrija lo que ha habido el error en el cambio de etapas de los lotes.

Sr. Luis León, estoy de acuerdo en corregir el error informado por el Ingeniero Washington Correa referente al lapsus calami presentado sobre las etapas de los terrenos para los beneficiarios puedan seguir con sus respectivos trámites.

Sra. Alcaldesa, una vez puesta a conocimiento del Concejo Cantonal el error cometido referente al cambio de etapas el numero de lotes, estoy de acuerdo para que se proceda a corregir el lapsus calami presentado.

Ing. Karla Celi, en buena hora que se detectó y ahora se intenta corregir la numeración de las etapas, al no influir en ningún cambio de fondo, acepto que se realice el cambio en dicha numeración de etapa 2 por etapa 3 y viceversa.

Sra. Tatiana Salas, una vez analizado el informe técnico y luego de enmendar el error por lapsus calami de la de las etapas de la lotización Portovelo Somos Todos por parte del Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, apruebo que se realice el cambio de las etapas ya que esto va en beneficio de las personas más necesitadas.

Luego del respectivo análisis y debate, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar para que se proceda a corregir el lapsus calami presentado en la Lotización "Portovelo Somos Todos" en terrenos de área social, bien inmueble ubicado en la Hacienda el Tablón de esta jurisdicción cantonal, con Clave Catastral No. 50-02-02-014-019, quedando los lotes clasificados de la siguiente manera:

ETAPA 1: 57 LOTES
ETAPA 2: 128 LOTES

p. 1.1 ochocientos tres
-1803-

S.O.V. 25-04-2023

Folio No. 1803

ETAPA 3: 74 LOTES
TOTAL: 259 LOTES

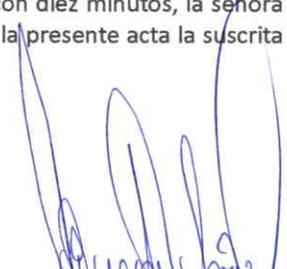
6. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa, compañeros quería comentarles que en estos días se va a empezar con los trabajos de la ampliación, colocación de base, subbase, asfalto de la obra de las vías al sector Aguas Termales, gracias a la consideración del Prefectos que asumió el pedido del GAD Municipal de Portovelo para que se considere dentro de estos proyectos la vía que conduce al sitio Aguas Termales, mismas que se realizó por el Banco de Desarrollo y gracias a Dios ya se hizo todo el proceso que determina el SERCOP que han adjudicado a ingenieros de nuestra localidad y que ya van a empezar los trabajos.

Ing. Karla Celi, que buena noticia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos, la señora Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria Virtual, de fecha 25 de abril del 2023, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.


Sra. Rosita Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda Labanda
SECRETARIA DEL CONCEJO
